

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALFA
SEGURIDAD SEGURIALFA COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a uno de octubre del año dos mil catorce, se reúnen los socios de la empresa Alfa Seguridad Segurialfa Cia. Ltda., siendo las 12H00, en las oficinas de la compañía. Se instalan la señora María del Carmen González Lombeida, por sus propios y personales derechos y como titular de una participación social; y, el señor Juan Carlos González Lombeida por sus propios y personales derechos y como titular de cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Se constata la presencia del cien por ciento del Capital Social de la compañía y se constituyen en Junta General Universal de Socios

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta junta el señor Esteban Rojas González; y, como Secretario de la misma el Gerente General de la compañía señor Juan Carlos González Lombeida y se procede a tratar el siguiente orden del día.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general universal de socios. El secretario informa que se encuentran presentes de manera personal los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital pagado, indicando además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

El presidente ad-hoc propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general universal de socios, para conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el Presidente ad-hoc.

A continuación, el Presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-
Por presidencia se dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por



el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la socia María del Carmen González Lombeida, para proponer que la junta general universal de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil trece.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general universal de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general universal de socios, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, conforme a la ley.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El presidente ad-hoc dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

El secretario entrega los documentos mencionados.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2013, así como el informe de administración sobre dicho período, han estado a disposición de los socios de la compañía en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

Toma la palabra el Gerente General para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013. Propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2013 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general universal de socios.

La junta general universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013 conforme a la Ley.



3.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica que durante el ejercicio económico del año 2013, en la compañía existe una utilidad neta de U\$. 249.505,00 dólares de los Estados Unidos de América, valor del cual ya se encuentra realizado las deducciones estipuladas en la ley.

Considerando esto propone a la junta general universal de socios que del valor por concepto de utilidades esto es U\$. 249.505,00 dólares de los Estados Unidos de América, esta utilidad no se distribuya sino se acumule.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general universal de socios.

La junta general universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin ninguna objeción.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

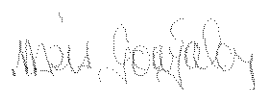
El presidente Ad-hoc dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por el asistente, conforme al mandato legal pertinente.

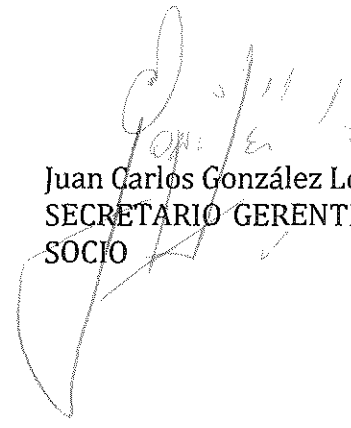
Siendo las 13h20 se levanta la sesión.



Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD-HOC



María del Carmen González Lombeida
SOCIA



Juan Carlos González Lombeida
SECRETARIO GERENTE GENERAL-
SOCIO